



## NOTA INFORMATIVA

### LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TÉRMINOS Y DE LA INTERRUPCIÓN DE LOS PLAZOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Octava del Real Decreto-Ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID.2019, desde la entrada en vigor del citado RD-Ley se produce el levantamiento de la suspensión de los términos e interrupciones de los plazos de los procedimientos de contratación promovidos por las entidades pertenecientes al sector público, que había sido acordada por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, siempre y cuando su tramitación se realice por medios electrónicos.

En consecuencia, **desde el día 7 de mayo de 2020**, se reanuda el cómputo de todos los plazos administrativos relativos a licitaciones publicada por ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151, que habían quedado interrumpidos o en situación de suspensión por la aplicación de lo previsto en los Reales Decretos reguladores del estado de alarma.

A los efectos de comprobar los plazos y términos aplicables en concreto a cada procedimiento de licitación deberá consultarse cada procedimiento en la Plataforma de Contratación del Sector Público.